



Alcaldía Municipal de Chía

CIRCULAR N° 002

PARA: SECRETARIOS, JEFES DE OFICINA, GERENTES Y DIRECTORES

DE: ALCALDE - GUILLERMO VARELA ROMERO

Asunto: Préstamo de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Chía en época electoral.

De manera atenta me permito informar que en aras de evitar proselitismo político por parte de los servidores públicos adscritos a la administración central y entes descentralizados, se solicita evitar el préstamo de los Bienes Muebles e Inmuebles de la Alcaldía Municipal de Chía a personas naturales y/o jurídicas para el desarrollo de cualquier tipo de evento o actividad en el que puedan hacer presencia y tener una participación los candidatos y/o representantes de campaña para las elecciones de Congreso presto a realizarse el próximo nueve (9) de marzo de 2014.

Así mismo cabe reiterar que bajo ningún motivo se puede ubicar ningún tipo de publicidad en los bienes muebles e inmuebles de la Alcaldía municipal como lo son pasacalles, volantes, pendones, afiches etc.

De acuerdo a lo anterior me permito reiterar la importancia y el estricto cumplimiento a los lineamientos mencionados anteriormente.

Cordialmente

  
GUILLERMO VARELA ROMERO  
Alcalde Municipal

Revisó: Abg. Luz Aurora Capinoza Tobar (Jefe Oficina Asesora Jurídica)  
Proyectó: Fausto Amaya (Profesional Especializado)

*Ahora Sí Trabajando Juntos Por Chía*

Dirección: Cra 11 No 11-28 piso 2 Teléfono 88 44 444 Ext. 1800 / 1802  
Correo: [juridica@chia-condinamarca.gov.co](mailto:juridica@chia-condinamarca.gov.co) Página: [www.chia-condinamarca.gov.co](http://www.chia-condinamarca.gov.co)

